



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE MAYO DE 2022

No. 858

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Atención de Situaciones de Emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de Reconstruir las Viviendas de las Personas Damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente al 6.29%, 6.29%, 6.29%, 6.24%, 5.64% y 6.18% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fueron los indivisos registralmente identificados como Departamento No. 101, del Edificio en Condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F.; Departamento No. 104 del Edificio en Condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F.; Finca destinada al Uso Habitacional inmueble situado en calle Saratoga, número 714, Interior Departamento 201, Colonia Portales, Benito Juárez, Distrito Federal; Departamento No. 301, del Edificio en Condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F.; Departamento No. 303 del Edificio en Condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F. y el Departamento No. 404 del Edificio en Condominio No. 714 de la calle Saratoga. Colonia: Portales. D.F., de conformidad con los Folios Reales números 251956, 251959, 251960, 251964, 251966 y 251971 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como Invidisos marcados con los números 101, 104, 201, 301, 303 y 404 del inmueble ubicado en calle Saratoga Número 714, Colonia Portales Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México (Segunda Publicación)

5

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Atención de Situaciones de Emergencia debidas a Fenómenos Naturales, con el objetivo de Reconstruir las Viviendas de las Personas Damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente al 6.9900% de los Derechos de Copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fue el indiviso registralmente identificado como Finca destinada al Uso Habitacional inmueble situado en calle Nicolás San Juan, número 308, Manzana 90, Lote 30, Colonia Narvarte Poniente, Benito Juárez, Distrito Federal, de conformidad con el Folio Real N° 9239766 Auxiliar – 1, Asiento No. 1, emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como Departamento marcado con el número 01 del inmueble ubicado en calle Nicolás San Juan Número 308, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México (Segunda Publicación) 8

### **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “OJTLI. Comunicación Terrestre para el Bienestar” 11
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Social “OJTLI. Comunicación Terrestre para el Bienestar”, en su componente personas facilitadoras de Servicios Técnicos y Sociales 49

### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de las Notarías 60 y 217 de la Ciudad de México, de las cuales son titulares los Licenciados Luis Felipe Morales Viesca y José Ángel Fernández Uría 55
- ◆ Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de la Notaría 165 de la Ciudad de México, de la cual es titular el Licenciado Carlos A. Sotelo Regil Hernández 56
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma, respecto de la Dependencia, Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado al que se encuentren adscritos 57

## F I D E I C O M I S O S

### **Fondo para el Desarrollo Social**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica del Acuerdo de modificación del Sistema de Datos Personales “Inducción en Materia de Emprendimiento y Capacidades Empresariales para Niños, Niñas y Adolescentes” 60

## Ó R G A N O S   D E S C O N C E N T R A D O S

### **Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo con número de registro MA-13/060522-IESIDH-110D564 61

## A L C A L D Í A S

### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de acciones realizadas con recursos de origen Federal (FORTAMUN) 62

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

### INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

**Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México con número de registro MA-13/060522-IESIDH-110D564.**

**Mtro. Aarón Garduño Jiménez, Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 7 fracción I último párrafo, 296 y 297 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México.

#### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro de Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, una vez notificado el registro del manual correspondiente por parte de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo (CGEMDA), los órganos de la Administración Pública deberán gestionar su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que el 11 de mayo de 2022, mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0499/2022, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales comunicó que se otorgó el registro número MA-13/060522-IESIDH-110D564 al Manual Administrativo a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México por lo que se emite el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON NÚMERO DE REGISTRO MA-13060522-IESIDH-110D564.**

ÚNICO.- Para su conocimiento y consulta, el Manual de Procedimientos de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de derechos humanos con número de registro MA-13/060522-IESIDH-110D564, podrá ser consultado en el enlace electrónico:

[https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Normativa/Manual\\_Admivo\\_IESIDH-Dictaminado.pdf](https://sidh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Docs/Normativa/Manual_Admivo_IESIDH-Dictaminado.pdf)

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.** El responsable de tener siempre visible y funcional el enlace electrónico del Manual Administrativo de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México es el Maestro Aarón Garduño Jiménez, Director General, con el número de teléfono 5555140610, extensión 105 y dirección electrónica dgiesidh@cdmx.gob.mx.

**Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022.**

(Firma)

**MTRO. AARÓN GARDUÑO JIMÉNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA**  
**DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México  
**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ**

Subdirectora de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**ANGYE ELIZABETH FLORES AGUILERA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 283.00
Media plana.....	\$ 1, 227.00
Un cuarto de plana .....	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
**[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)**

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar 72.00)